

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600003725 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 15 de Enero del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito sean enviados todos los tramite y servicios que tienen como beneficiarios a las escuelas particulares. La descripción de los mismos. Si se va enviar a una página requiero que sean incluidos los pasos a seguir para la visualización de la información. Es importante que la información quede clasificada por dependencia y área en específico que brinda el servicio. Datos complementarios: DIF, instituto de la mujer, comide, atención a la juventud, todas las dependencias que cumplan con la solicitud” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social, COMUDE, la Dirección de Juventud, la Jefatura de Educación y Bibliotecas, el Sistema DIF Salamanca y el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

La Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social informa lo siguiente:

Se informa que, en relación a lo solicitado, esta Dirección General no ofrece tramites sobre el concepto mencionado por el solicitante.

COMUDE informa lo siguiente:

Conforme a las disposiciones administrativas vigentes, la Comisión Municipal del Deporte pone a su disposición los servicios de renta de espacios deportivos y préstamo de instalaciones para actividades organizadas por instituciones educativas públicas y privadas.

En relación con los costos de renta y las condiciones de uso de dichas instalaciones, estos se encuentran determinados por las Disposiciones Administrativas del Ejercicio Fiscal 2024;

- Título Quinto: De la Dirección General de Bienestar y Desarrollo Social.
- Sección Segunda: De los Ingresos de la Comisión Municipal del Deporte.
- Artículos: 26, 27, 28, 29 y 30.
- Páginas: 29 a 38.

Para consultar el documento completo, puede acceder al siguiente enlace oficial:

[https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/2024/DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS_2024.pdf](https://transparencia.salamanca.gob.mx/InfoPublica/Reglamentos/2024/DISPOSICIONES_ADMINISTRATIVAS_2024.pdf)



Es importante destacar que estos costos buscan garantizar el acceso equitativo y sostenible a las instalaciones deportivas, en beneficio de toda la comunidad.

Si requiere más información o desea gestionar solicitudes, puede comunicarse al 4646477715 o visitar nuestra página oficial de Facebook: Comude_Salamanca_Deporte.

La Dirección de Juventud informa lo siguiente:

Se tiene a bien proporcionar la información solicitada de acuerdo a lo que compete a esta dependencia municipal; el beneficio de servicios es totalmente gratuito y se brinda a instituciones tanto educativas particulares, instituciones educativas públicas y ciudadanía en general a través de la gestión y oferta de las actividades de manera presencial.

Los servicios que ofrecemos son los siguientes: Para jóvenes de entre 13 y 29 años del Municipio de la Zona Rural y Urbana.

- Talleres y pláticas. - Con el objetivo de concientizarlos en las causas y consecuencias de las problemáticas que en la actualidad les afecta buscando disminuirlas y ayudarles a que tengan una buena salud socioemocional.
- Actividades deportivas y recreativas. - Con el objetivo de mejorar su calidad de vida a través de la actividad física, ayudándoles a cuidar su cuerpo y a integrarse en una sociedad sana.
- Actividades del cuidado del medio ambiente. - Con el objetivo de concientizar a la juventud e la protección de los recursos naturales, a través de la recuperación de espacios públicos (colocación de huertos en los planteles educativos, sembrado de árboles, recolección de basura).
- Actividades sociales. - Con el objetivo de fomentar su participación en sociedad, fomentar la sana convivencia, ampliar su círculo social de manera positiva y ayudarles a desarrollar sus habilidades de liderazgo.
- Préstamo de juegos gigantes. - Material didáctico que les permite desarrollar su destreza y la participación colectiva a través de los juegos tradicionales.

El Sistema DIF Salamanca informa lo siguiente:

Este Sistema tiene por objeto aplicar la política pública en materia de asistencia social para mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables del Municipio de Salamanca, Gto.

Por lo anterior este Sistema DIF no cuenta con tramites y/o servicios en beneficio específico de instituciones educativas particulares.



Se anexa respuestas del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres y de la Jefatura de Educación y Bibliotecas.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 22 de Enero de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



"Solicito sean enviados todos los tramite y servicios que tienen como beneficiarios a las escuelas particulares. La descripción de los mismos. Si se va enviar a una página requiero que sean incluidos los pasos a seguir para la visualización de la información. Es importante que la información quede clasificada por dependencia y área en específico que brinda el servicio. Otros datos para facilitar su localización: DIF, instituto de la mujer, comide, atención a la juventud, todas las dependencias que cumplan con la solicitud" (SIC).

Por lo que le informo que:

A continuación, hago referencia de los tramites y servicios que ofrece el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres, dichos servicios están abiertos a la ciudadanía en general, incluyendo a las escuelas particulares, siendo los siguiente:

CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

| No. | TRÁMITE Y/O SERVICIO | UNIDAD | UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN |
|-----|----------------------|----------------------------|-----------------------|
| 1 | Asesoría Jurídica | Departamento Jurídico | IMSM |
| 2 | Atención psicológica | Departamento de Psicología | IMSM |

Av. Valle de Santiago #1603 Col. Benito Juárez C.P. 36790
Tel. 464 641 4500





IMSM

INSTITUTO MUNICIPAL DE
SALAMANCA PARA LAS MUJERES

| | | | |
|---|---|--|------|
| 3 | Actividades lúdicas libres de estereotipos | Todas las áreas del IMSM | IMSM |
| 4 | Pláticas y talleres para el empoderamiento de las mujeres | Departamento Jurídico | IMSM |
| 5 | Pláticas y talleres de prevención de violencia | Departamento Psicológico/ Jurídico y trabajo social | IMSM |
| 6 | Talleres para la autonomía económica de las mujeres | Departamento de trabajo social/ asistente administrativo | IMSM |
| 7 | Programa cerca de ti | Todos los departamentos | IMSM |
| 8 | Grupo reflexivo para hombres | Departamento Jurídico/Psicológico | IMSM |
| 9 | Jornadas de salud | Todos los departamentos | IMSM |

Asesoría Jurídica:

Sobre los requisitos específicos: Para la asesoría no se requiere presentar ninguna documentación, pero en caso de requerir iniciar un trámite ante el Ministerio Público o Poder Judicial se solicitará la documentación necesaria, solicitar la asesoría vía presencial o telefónica.

Atención psicológica.

Sobre los requisitos específicos: Para la atención no se requiere presentar ninguna documentación, pero en caso de requerir algún informe o dictamen psicológico se solicitará la identificación oficial, solicitar la asesoría vía presencial o telefónica.

Actividades lúdicas libres de estereotipos:

Sobre los requisitos específicos: Contar con un espacio adecuado para colocar una lona de 3 x 5 mts. Y mobiliario para 10 niñas y niños sentados. Disponibilidad de 1 hora y media a 2 horas para trabajar con los grupos de niñas y niños, solicitar el servicio por medio de un oficio señalando fecha, hora y lugar tentativa.

Av. Valle de Santiago #1603 Col. Benito Juárez C.P. 36790
Tel. 464 641 4500





IMSM
INSTITUTO MUNICIPAL DE
SALAMANCA PARA LAS MUJERES

Pláticas y talleres para el empoderamiento de las mujeres.

Sobre los requisitos generales: Inscribirse en los talleres de empoderamiento que se abren o en caso de ser un grupo de más de 15 mujeres interesadas, solicitarlo por medio de un oficio indicando fecha de inicio, lugar y hora tentativa.

Pláticas y talleres de prevención de violencia.

Sobre los requisitos generales: Solicitud de plática o taller, vía oficio señalando fecha, hora y lugar tentativa

Sobre los requisitos específicos: Contar con un espacio cerrado o suficientemente amplio para llevar a cabo la actividad y un mínimo de 15 personas como asistentes.

Y con base a lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Salamanca, Guanajuato; se informa sobre los "TRÁMITES Y SERVICIOS" que ofrece cada dependencia de Salamanca, Guanajuato en beneficio de escuelas particulares;

Hago de su conocimiento que dentro de la Página Oficial de ésta Presidencia de Salamanca, Gto; encontrará información de los Trámites y Servicios que ésta Jefatura de Educación y Bibliotecas, proporciona a las escuelas particulares, públicas y ciudadanía en general, en cuanto al tema enfocado de Fomento a la Lectura.

Pasos para consultar trámites y servicios en la plataforma de Mejora Regulatoria

1. Accede al portal de Mejora Regulatoria

Ingresa a la página principal de la plataforma de Mejora Regulatoria a través del siguiente enlace: <https://www.mejora-regulatoria.salamanca.gob.mx/>

2. Selecciona "Trámites y servicios"

En la página principal, haz clic en el botón "Trámites y servicios". Esto te redirigirá a una nueva página con un buscador.

Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 2090



3. **Busca por Dependencia**

En el buscador, tienes dos opciones para localizar los trámites:

- Si deseas buscar un trámite específico, selecciona "Trámite/Servicio".
- Si deseas consultar todos los trámites de una dependencia, selecciona "Dependencia" e ingresa "Jefatura de Educación y Bibliotecas" en el campo correspondiente.

4. **Accede al listado de trámites**

Una vez realizada la búsqueda, accederás a una página con el listado completo de trámites y servicios ofrecidos por la "Jefatura de Educación y Bibliotecas". Para obtener más información sobre un trámite, haz clic en el botón "Ver información" correspondiente.

5. **Consulta los detalles del trámite seleccionado**

En la página que se desplegará, podrás ver los detalles del trámite elegido, que incluyen:

- Nombre del trámite
- Clave del trámite
- Dependencia responsable
- Fecha de publicación
- Modalidad (todos los trámites son presenciales, ya que no se cuenta aún con el expediente único en línea).

6. **Información adicional por secciones**

En la parte inferior de la página encontrarás cinco apartados con la siguiente información detallada:

- **Detalles:** Incluye la descripción del trámite, el fundamento legal, a quiénes está dirigido, si requiere una inspección, los criterios para su resolución, la vigencia del trámite, el plazo de respuesta y las unidades administrativas ante las cuales se puede presentar el trámite. También encontrarás los avisos de privacidad simplificado e integral al final de esta sección.
- **Procedimiento para realizar el trámite:** En este apartado se describen los pasos a seguir para llevar a cabo el trámite solicitado.
- **Requisitos:** Se indican los requisitos necesarios para solicitar el trámite o servicio. Además, hay un botón que te permite imprimir los requisitos.
- **Presentación de trámite o servicio:** En esta sección se incluye el formato de solicitud necesario para el trámite, el cual debe ser impreso y anexado a los requisitos solicitados (si la dependencia lo considera necesario).





JEFATURA DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS

- **Costos:** Detalla el costo asociado al trámite o servicio.
- **(nota.-** Los Trámites y Servicios de ésta Jefatura de Educación y Bibliotecas son sin costo).